

LIBERACIÓN DE LA LIBERTAD (XLV)

DIARIO RC. 11/06/2014

PACO CORRALIZA

<https://www.diariorc.com/2014/06/11/liberacion-de-la-libertad-xlv/>

Continuamos, amigable lector, nuestra particular navegación. A nuestro imaginario barco, «con diez cañones por banda», «podemos» llamarle «contra-Poder»; a la expedición, en que nuestro bajel «no corta el mar, sino vuela», la venimos llamando «Liberación». Seguimos adelante; sopla el viento como quiera.

Recordamos que en el artículo anterior señalábamos tres recurrentes cultos idolátricos «psiquistas» que han venido tiñendo de negro el hilo tradicional del triunfante pensamiento «para-político» («extra-político» y/o «anti-político») imperante en «Europa» desde los griegos: les llamábamos «logolatría» (culto a «la Razón»), «legelatría» (culto a «la Ley») y «potestantismo» [culto al «Poder» (que, no olvidemos, siempre es «poder-hacer» o «hacer lo posible» para ese «Poder»)]. Y, tras eso recordar, traemos aquí, de nuevo, la primera de las consideraciones que expresamos en «XLIII» (a propósito, esencialmente, de las palabras de Max Weber afirmando que “la dominación [...] de índole racional se basa en la creencia en la legalidad del ordenamiento establecido” (1)):

“1.- Que «la Ley» como «Logos-Razón» no es cosa inventada por el Poder práctico de los romanos sino por la teoría de sus filosóficos antecesores griegos. Y elevada a los altares «modernos», en universal síntesis categórica suprema, por la germana «Razón Práctica» de Kant. [«XII»; «XXXVI»]; y por el también kantiano descubrimiento de supuestas «Leyes» que gobiernan la Historia [«XIV»].”

Apenas puede exagerarse la influencia de Immanuel Kant (el filósofo de la divina «Razón Pura») [«XX»; «XXII»] en el pensamiento y el acontecer político, y en la filosofía moral, desde la época de la fracasada «Revolución-Reacción» francesa hasta nuestros días. Dijo de él Karl Marx, en 1873, que fue el “filósofo de la Revolución francesa” (2). Y lo fue; pero también lo fue Rousseau (el filósofo de la quimérica «Voluntad General» y del «Pueblo Soberano»). Y el gas tóxico del «naturólatra» Rousseau [«XXIII»] voluntarista se paseó dulcemente entre las neuronas de la Psique de Kant, el racionalista de la férrea moral rigorista y de la «pura voluntad» legalista. Mucho que ver tienen estos ilustrados filósofos con esta frase de Trevijano (2010), que no importa repetir cuantas veces sea menester: “La cuestión del «Poder», tema único de las revoluciones políticas, no es materia de opinión, sino de voluntad. La clase intelectual [Revolución francesa] se transformó por ello en clase política en el preciso momento en que dejó de ser opinante y se convirtió en decididora. En su primer acto de voluntad perdió la inocencia. Cayó en la culpa original de querer ser como el soberano, saborear la fruta prohibida, ser legisladora. Pues la «Ley» es una simple opinión a la que una «Voluntad de Poder» externa comunica fuerza coactiva.”(3) [«XLI»].

Veamos ahora, antes de seguir, lo que nos dice Dalmacio Negro (2010): “La concepción del Estado como «Estado de Derecho», en contraste con el «Estado de Fuerza» o de Policía [...], es, quizá, la mayor contribución de Kant al pensamiento político-jurídico(*). Si Kant no inventó la expresión Rechtsstaat, [«Estado de Derecho»] popularizó la fórmula con su autoridad [...] El filósofo de Königsberg confiaba «rousseauianamente» en que los malvados se conducirían automáticamente como si fuesen buenos. Lo que implica que son las normas estatales las que definen el bien y el mal. [...] Debido sin duda a la influencia de Kant, el concepto de «Estado de Derecho» es de origen alemán. [...] A la postre, en el «Estado de Derecho» la ley es moralizante.”(4)

Y, en una nota a pie de página relativa a la frase señalada con (*) en el anterior párrafo, escribe Dalmacio Negro (2010): “La expresión la empleó al parecer por primera vez C. Th. Welcker en 1813, como equivalente a «Estado de Razón»; luego Von Aretin en 1824, como aquel Estado en que «se gobierna según la voluntad general racional y sólo se busca lo mejor

de modo general»; finalmente Von Mohl en su “Staatsrech” [«Derecho de Estado» o Derecho Constitucional] de 1829, como «Estado del Entendimiento».”(4)

Pues sí, parece que Immanuel Kant [«IV»] ha sido, probablemente y según confirman los «imperios» de los actualmente existentes «Estados de Derecho», el pensador más influyente de la «moderna» y «anti-política» «Europa» [«XXXIII»]. Si la Psique de Descartes inauguró la era «psico-ideológica» de la matematización o cientifismo en el pensamiento filosófico racionalista, la Psique de Kant, quizá el más insigne de sus «hijastros», inauguró la época de la «racionalización» cientifista de la moral. También insinuó la «racionalización» determinista de la «Historia Universal». Con Kant, la «logolatría» alcanza su momento culmen: auténtica divinización de «la Razón»; al situarla, incluso, por encima de un mismísimo “Ser Supremo”(5) tan inventado por Immanuel como la suprema «Razón» a la que idolatra Kant [«XXXVIII»]. Y, al tornarla en «Razón Práctica», la convierte en prepotente «Legisladora Universal» (incurriendo así en «legelatría») y, por tanto, en «Jueza» Universal, en «Supremo Tribunal». Pero, si aplicamos la veraz frase anterior de Trevijano, veremos, en realidad, un subyacente «potestantismo» cuasi-demencial.

La «Razón Pura» de Kant no es más que pura «psico-ideología» supersticiosa que exige, con “fe racional”(5), la existencia de un “un mundo inteligible puro”(5); o sea, pura fe en «la Razón Pura». «La Razón» pide, para sí misma, su propio principio; o sea: pide, sencillamente, ¿con «buena» intención?, una racional aberración. El «potestantismo» de Kant acabó por convertirlo en el primer «estadólatra» revestido de «Razón». Y su «hijastro» Hegel, quizá el más insigne «estadólatra» de todos los tiempos, también empleó, lógicamente, aunque sea implícitamente, la ideológica idea del «Estado-Derecho» o «Estado-Razón» (“Un Estado implica leyes [...]. El Estado es «la Razón» en la Tierra”(6)).

La fantasía de la «Voluntad General» de Rousseau, unida a una “voluntad racional”(7) determinada por la fantástica «Razón Práctica»(7) legisladora universal de Kant, dos ilusiones «psiquistas» brutalmente «anti-políticas», tomadas como dogmas de fe, nos permiten comprender, casi por sí solas, el desastre del sangriento, anti-político y liberticida siglo XX europeo. Y, claro es, a los actuales Estados («social-€-burocráticos») de Partidos y susui géneris «Estado de Derecho».

Pero trataremos, en nuestro discurrir, de no incurrir en la juzgadora equivocación «psiquista» de imputar, a esas u otras personas, el origen culpable de la presente falta de Libertad política en «Europa». Si, como nos dice Trevijano (2010), “nunca ha habido Libertad constituyente en Europa” (3) después de tantos y tantos siglos de pensamiento y devenir supuestamente «políticos», las causas de esto han de ser tan atávicas como recurrentes; y afectar al mismo pensamiento. Y la Psique humana es, efectivamente, tan atávica como «auto-recurrente»; y el origen físico-material del pensamiento no es otro que la “interiorización del movimiento”(8) corporal (Rodolfo Llinás, 2001); del movimiento de una Psique animal evolutiva, continuamente injerida (y apremiada) por el transcurrir del tiempo [«Tiempo y Razón»]. Navegando seguiremos: tiempo al tiempo.

(1) WEBER, Karl Emil Maximilian. “Sociología del poder. Los tipos de dominación” . Alianza Editorial, S.A. 2012. [ed. original 1921].

(2) ARENDT, Hannah. “Conferencias sobre la filosofía política de Kant”. Espasa Libros, S.L.U. 2012. [Conferencia; 1970]. [Citando lo escrito por Marx en el “Prefacio” a la 2ª edición de “El Capital” [1873].

(3) GARCÍA-TREVIJANO, Antonio. “Teoría pura de la República”. El Buey Mudo. 2010.

(4) NEGRO, Dalmacio. “Historia de las formas del Estado. Una introducción”. El Buey Mudo. 2010.

(5) KANT, Immanuel. “Fundamentación para una metafísica de las costumbres”. Alianza Editorial, S.A. 2012. [Ed. original: 1785].

- (6) HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. "Introducción general y especial a las «Lecciones sobre la filosofía de la historia universal»". Alianza Editorial, S.A. 2013. [escrito principios década 1820].
- (7) KANT, Immanuel. "Crítica de la razón práctica". Alianza Editorial, S.A. 2011. [escrito 1787].
- (8) LLINÁS, Rodolfo. "El cerebro y el mito del yo". Editorial Norma, S.A. 2003. [edic. orig. 2001].